

N.º 227.

REPUBLICA PERUANA.

Seis Cien pesos

Lima V. D. Lima de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *seis cien pesos* a favor del *Señor Pedro Aguirre* procedentes de *la quincena concedida al Sr. Aguirre del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *la Mayo del pres. con.* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *el Perú* Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Tor de Lima
y



O.L. 146-2281

OL. 146-2321

J. Taramora

Corresponde al Sr. Mariano Arosemena. Panamá Feb. 13/826

Ramon Naranjo



MH-OL 146

CAS-53

DOC. 203

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º

Don Juan

En la ciudad de Lima a 12 de Mayo de 1870

Se reconoce por el Estado del Perú la deuda de cien pesos
ofertada por el Sr. Don Juan de Dios de la Cruz
procedente de la venta de los terrenos del Estado
los que están señalados en el plano que acompaña a este documento al
interior de la presente, en virtud de lo que el Sr. Don Juan de Dios de la Cruz
de que queda teniente de don Juan de Dios de la Cruz
Jefe y Comandante de la Guardia de Honor

Don Juan de Dios de la Cruz
Jefe y Comandante de la Guardia de Honor



0.2.446-2261

J. F. Farnas
Jefe y Comandante de la Guardia de Honor



Don Juan de Dios de la Cruz
Jefe y Comandante de la Guardia de Honor